

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200046300
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: MAF COLOMBIA SAS
GARANTE: ALEXANDER CASTILLO QUINATA

Bajo el amparo del artículo 90 del C.G. Del P., se inadmite la anterior solicitud para que en el término de cinco (5) días se subsane, so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del vehículo donde aparezca registrada la prenda a favor del solicitante, con fecha de expedición no superior a un mes.

2. Acredítese la apertura del correo electrónico enviado al garante para entrega del vehículo, toda vez que se aporta certificación sobre la entrega mas no de su apertura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f795a4492fe8f1c891f7c962f7815a2c7ba74b971c6cc8d542dda0c18343a8c2

Documento generado en 31/08/2020 01:01:42 p.m.